



C I R C U L A R CSJBTC17-46

FECHA : jueves, 06 de julio de 2017

PARA : **JUECES CIVILES, LABORALES Y DE FAMILIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTA**

DE: **HECTOR ENRIQUE PEÑA SALGADO**
Vicepresidente Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá

ASUNTO: *"Liquidación Patrimonial persona natural no Comerciante"*

Con un cordial saludo de la manera más atenta para su conocimiento y fines pertinentes me permito remitir copia del oficio No.1026 del 5 de mayo de 2017, recibido en la Secretaría de esta Corporación el día 28 de junio, suscrito por la doctora MARIA ALEJANDRA ESCOBAR RUEDA Secretaria del Juzgado Veintitrés Civil Municipal de Cali, mediante el cual solicita se comuniquen a los diferentes Despachos Judiciales de Bogotá, la apertura del proceso de Liquidación Patrimonial de Persona Natural no Comerciante **No. 7600140030232016104500** del señor **FELIX VICENTE RENTERIA**, identificado con la cedula de ciudadanía No.11.785.380.

Con el fin que se informe la existencia de procesos ejecutivos y de alimentos que existan en contra del solicitante y por lo tanto sean remitidos los expedientes, de conformidad a lo preceptuado en el numeral 4 del Art. 564 del CGP concordante con el numeral 7 del art 565 ibídem.

En los términos de la referida Circular, agradezco comedidamente que cualquier solicitud, información o respuesta sea remitida directamente al **Juzgado Veintitrés Civil Municipal de Cali**, ubicado en la Carrera 10 No. 12 – 15 Piso 11, teléfono 8980800 ext. 128 o al correo electrónico j23cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

HECTOR ENRIQUE PEÑA SALGADO
Vicepresidente

Anexo lo enunciado en un (1) folio

HEPS/VFA/Jdsr

Consejo Superior de la Judicatura
Código: EXTCSJVA17-4900:
Fecha: 19-may.-2017
Hora: 09:03:38
Destino: Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca
Responsable: HERNANDEZ PENAGOS, INGIRD MABEL
No. de Folios: 5
Password: 7D9DB345

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL MUNICIPAL DE CALI
Carrera 10 No.12-15 piso 11 Palacio de Justicia Torre B
J23cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Santiago de Cali, 05 de Mayo de 2017

Oficio No.1026

422
72

Servicio Postales
Nacionales S.A.
NIT 900 082917-9
Código Postal 050 000 A 99
Línea NIT 01 8000 111 210

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
CONSEJO SUPERIOR DE LA
JUDICATURA - JUZGADO 23 CIVIL
MUNICI
Dirección: PALACIO DE JUSTICIA
CR. 10 NO. 12-15
Ciudad: CALI
Departamento: VALLE DEL
Código Postal: 760044000
Envío: RN760224338CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social:
SALA ADMINISTRATIVA CONSEJO
SECCIONAL DE LA JUDICATURA
Dirección: CARRERA 4 NO 12-02
Ciudad: CALI
Departamento: VALLE DEL CAUCA
Código Postal: 760044159
Fecha Pro-Admisión:
17/05/2017 13:33:07
No. de Remitente de cargo: 002200 4170/05/2017
No. de Rec. Mensaje y Fecha: 002200 4170/05/2017

ADMINISTRATIVA
SECCIONAL DE LA JUDICATURA
Carrera 4 # 1202

**ASUNTO: PROCESO LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL
FELIX VICENTE RENTERIA
CC.11.785.380
760014003023-2016-1045-00.**

Se permite comunicarles que dentro del proceso de la referencia se dispuso
de las diligencias, indicándole que por auto interlocutorio No.686 del 02 de marzo de la
presente anualidad, se dio apertura a la solicitud de LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL
presentada por el señor FELIX VICENTE RENTERIA, identificado con la cédula de
ciudadanía No.11.785.380, persona natural no comerciante.

Consecuente con lo anterior, se dispuso oficiarle, a fin de evitar el inicio de nuevos
procesos de ejecución, laborales e incluso aquellos que se adelanten por alimentos
o que se encuentren en curso contra del deudor.

En consecuencia, sírvase proceder de conformidad.

Cordialmente,

Maria Alejandra Escobar Rueda
MARIA ALEJANDRA ESCOBAR RUEDA
Secretaria

WWW.RAMAJUNMTQL.GOV.CO

WWW.RAMAJUNTCALIGOV.CO